



DECRETO : Nº 55.-

GALVARINO, ENERO 21 DEL 2013.-

VISTOS:

- 1.- Lo señalado en el D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, sobre traspaso y funciones de los servicios del sector público a las Municipalidades ;
- 2.- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1 de 1994, Nuevo Código del Trabajo ;
- 3.- La Res. Nº 1.600/2008 y Circ. Nº 15.700/2012 de Contraloría General de la República
- 4.- La Ley Nº 19.464 de 1996 del Ministerio de Educación ;
- 5.- El Decreto Alcaldicio Nº 374/2012 de la I. Municipalidad de Galvarino ;
- 6.- El Decreto Alcaldicio Exento Nº 1123/06-12-2012, de la I. Municipalidad de Galvarino, que deja constancia que a contar del 06 de Diciembre 2012 asume el cargo de Alcalde Titular de Galvarino, Don Fernando Huaiquil Paillal;
- 7.- Y, en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, publicado el 26-07-06, texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE, a partir de la fecha que se indica la modificación del Contrato de Trabajo de la persona que se indica a continuación, en los términos contenidos en el documento que se adjunta al presente Decreto Alcaldicio.

Nº	NOMBRES	Nº RUT	FUNCION	ESTABLECIMIENTO	FECHA MODIFICACION
01	ALEXSANDRA SIDONIA SOTO ZUÑIGA	17.710.898-7	ASISTENTE DE PARVULOS	SALA CUNA LA PIEDRA	DESDE 20-01-13 AL 31-01-2013

- 2.- IMPUTESE el cumplimiento del presente Decreto Alcaldicio a la Cuenta 21-03-005, Suplencias y Reemplazos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.



CLARA NECULHUEQUE MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- CONTRALORIA (3)
- ALCALDIA (1)
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL (1)
- UNIDAD DE CONTROL (1)
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL (1)
- FINANZAS DEM (1)
- SECRETARIA MUNICIPAL (1)
- SECRETARIA DEM (1)



FERNANDO HUAQUIL PAILLAL
ALCALDE